

ANEXO II: TABLAS RETRIBUTIVAS DE LA INSTRUCCIÓN DE NÓMINAS DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS CORTES DE ARAGÓN Y EL JUSTICIA DE ARAGÓN PARA EL EJERCICIO 2023

ANEXO

RETRIBUCIONES BÁSICAS.

ANEXO I: SUELDO BASE Y TRIENIOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS CORTES DE ARAGÓN Y DEL JUSTICIA PARA EL AÑO 2023

(Cuantía mensual en euros)

A) SUELDO BASE

GRUPO	IMPORTE
A1	2.305,01
A2	1.820,91
C1	1.376,36
C2	1.288,04
E	1.183,81

B) TRIENIOS:

GRUPO	IMPORTE
A1	124,03
A2	96,39
C1	72,30
C2	66,14
E	60,20



**ANEXO II: COMPLEMENTO DE DESTINO DE LOS FUNCIONARIOS
DE LAS CORTES DE ARAGÓN Y DEL JUSTICIA PARA EL AÑO 2023**

(Cuantía mensual en euros)

NIVEL	IMPORTE
30	1.940,37
29	1.222,82
28	1.173,12
27	1.122,62
26	991,01
25	883,43
24	813,11
23	753,80
22	694,47
21	646,69
20	602,65
19	573,16
18	543,94
17	514,47
16	496,54
15	478,54
14	460,54
13	397,07
12	368,33



**ANEXO III: COMPLEMENTO ESPECÍFICO
(Cuantías mensuales en euros)**

A) COMPONENTE GENERAL

A1) CORTES DE ARAGÓN PARA EL AÑO 2023.

			MENSUAL
A1	30	LETRADA MAYOR	2.621,99
		LETRADO FMGA	1.775,50
	29	LETRADO	1.770,67
		INTERVENTOR/A	1.532,54
		JEFE/A SERVICIO ASUNTOS ECONÓMICOS Y DE GESTIÓN OFIC. CONT. PRESUPUESTARIO	1.532,54
	28	JEFE/A SERVICIO GOBIERNO INTERIOR Y DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	859,38
		JEFE/A SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECA, ARCHIVO Y FONDO ANTIGUO	627,14
		JEFE/A SERVICIO INFORMÁTICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	627,14
		JEFE/A SERVICIO GESTOR DEL PALACIO DE LA ALJAFERÍA	627,14
		TÉCNICO SUPERIOR	607,33
26	TÉCNICO SUPERIOR JURÍDICO	607,33	
	ARCHIVERA	607,33	
A2	24	TÉCNICO DE INTERVENCIÓN	575,62
		TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	575,62
		TECNICO SECRETARÍA GENERAL/ FMGA	575,62
		TÉCNICO BIBLIOTECA Y ARCHIVO	575,62
		TÉCNICO COORDINACIÓN PARLAMENTARIA	575,62
		TÉCNICO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN	575,62
		TÉCNICO DE ASUNTOS ECONÓMICOS	575,62
		TÉCNICO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y GESTIÓN O.C.P.	575,62
		TÉCNICO DE GESTIÓN	575,62
		TÉCNICO SERVICIOS JURÍDICOS	575,62
		DOCUMENTALISTA	524,23
		TÉCNICO CORRECTOR	524,23
TÉCNICO DE SISTEMAS	524,23		
C1	22	OFICIAL ADMINISTRATIVO- GABINETE	841,20
		TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PRESIDENCIA	841,20
		JEFE NEGOCIADO DE INTERVENCIÓN	511,89
		JEFE NEGOCIADO DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN	449,03



		SECRETARIO/A LETRADA MAYOR	595,94
		SECRETARIO/A MESA DE LAS CORTES	595,94
		JEFE NEGOCIADO DE GESTIÓN ECONÓMICA	511,89
		JEFE NEGOCIADO DE GOBIERNO INTERIOR	511,89
		JEFE NEGOCIADO TRAMITACIÓN PARLAMENTARIA	511,89
		JEFE NEGOCIADO BIBLIOTECA Y ARCHIVO	449,03
		JEFE NEGOCIADO DE GESTIÓN MONUMENTAL	449,03
		JEFE NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN	449,03
		JEFE NEGOCIADO DE INFORMÁTICA	449,03
		JEFE NEGOCIADO DOCUMENTACIÓN	449,03
		JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS Y PUBLICACIONES OFICIALES	449,03
		JEFE NEGOCIADO SECRETARÍA GRAL/FMGA	449,03
	21	OFICIAL ADMINISTRATIVO	351,47
		OFICIAL DE INFORMÁTICA	351,47
C2	18	JEFE DE UJIERES	693,22
	17	ADJUNTO JEFE DE UJIERES	506,19
		AUXILIAR PROTOCOLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES	355,62
		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	266,00
E	14	UJIER-PRESIDENCIA	490,95
		UJIER-CONDUCTOR	409,25
		UJIER REPROGRAFÍA	281,33
		UJIER-BIBLIOTECA	281,33
		UJIER-REPROGRAFÍA	281,33
		UJIER-TELEFONISTA	281,33
		UJIER-TELEFONISTA UJIER-PRESIDENCIA	281,33
	13	UJIER CONDUCTOR ACCIDENTAL	409,25
		UJIER	281,33

A2) JUSTICIA DE ARAGÓN PARA EL AÑO 2023

			MENSUAL
A2	24	TECNICOS DE ASUNTOS ECONÓMICOS, CONTRATACIÓN Y PERSONAL	575,62
		TECNICO DE SISTEMAS	524,23
C1	22	JEFE DE NEGOCIADO GESTIÓN ECONÓMICA	511,89
		JEFE DE NEGOCIADO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	449,03
	21	OFICIAL ADMINISTRATIVO	351,47
		OFICIAL INFORMÁTICO	351,47



E	14	UJIER TELEFONISTA	281,33
---	----	-------------------	--------

B) COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL.

Grupo	Primer nivel	Segundo nivel
A1	76,13	91,37
A2	55,85	67,01
C1	46,74	56,07
C2	41,66	50,01
E	35,08	42,09

C) COMPONENTE HORARIO DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO

C1) ESPECIAL RESPONSABILIDAD

Grupo	IMPORTE
A1	444,83
A2	444,95
C1	373,73
C2	338,17
E	302,58

C2) HORARIO ESPECIAL

Grupo	IMPORTE
A1	385,52
A2	289,23
C1	242,93
C2	219,83
E	196,69



C3) COMPLEMENTO DE TARDE

Grupo	IMPORTE
A1	296,57
A2	222,50
C1	186,89
C2	169,11
E	151,30

ANEXO III BIS) IMPORTE RETRIBUTIVO DE LA HORA DE JORNADA REALIZADA FUERA DE LA JORNADA ORDINARIA

Gratificaciones extraordinarias por trabajos extraordinarios que no se deriven de la normal actividad parlamentaria realizados:

Grupo	En días laborables, fuera de la jornada ordinaria	En días laborables, fuera de la jornada ordinaria, después de las 20 horas y antes de las 22 horas.	En días laborables, fuera de la jornada ordinaria días laborables, entre las 22 y las 7:30 horas; así como las realizadas los sábados, domingos, festivos o las que excedan de las fijadas para la jornada intensiva o reducida
A1	29,66	44,49	59,32
A2	22,25	33,38	44,50
C1	18,69	28,04	37,38
C2	16,92	25,38	33,84
E	15,13	22,70	30,26



ANEXO IV: RETRIBUCIONES DEL PERSONAL LABORAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN Y DEL JUSTICIA DE ARAGÓN PARA EL AÑO 2023

(Cuantías mensuales en euros)

A) RETRIBUCIONES BÁSICAS DEL PERSONAL LABORAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN Y DEL JUSTICIA DE ARAGÓN

A1) SALARIO BASE

Grupo	IMPORTE
A1/L1	2.305,01
A2/L2	1.820,91
C1/L3	1.376,36
C2/L4	1.288,04
E/L6	1.183,81

A2) ANTIGÜEDAD

Grupo	IMPORTE
A1/L1	124,03
A2/L2	96,39
C1/L3	72,30
C2/L4	66,14
E/L6	60,20

B) COMPLEMENTO PUESTO DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN Y DEL JUSTICIA DE ARAGÓN

B1) COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO DE PUESTO



	IMPORTE
Jefe/a servicio de Comunicación y Participación	1.800,26
Periodista	1.598,34
Conductor Presidente	1.368,24
Gobernanta	775,19
Auxiliar de ujier	282,81
Oficial de mantenimiento	895,41
Auxiliar administrativo	780,47

B2) COMPONENTE HORARIO DEL COMPLEMENTO PUESTO DE TRABAJO

B.2.1) ESPECIAL RESPONSABILIDAD

Grupo	IMPORTE
A1/L1	444,83
A2/L2	444,95
C1/L3	373,73
C2/L4	338,17
E/L6	302,58

B.2.2) HORARIO ESPECIAL

Grupo	IMPORTE
A1/L1	385,52
A2/L2	289,23
C1/L3	242,93
C2/L4	219,83
E/L6	196,69

B.2.3) COMPLEMENTO DE TARDE

Grupo	IMPORTE
A1/L1	296,57



A2/L2	222,50
C1/L3	186,89
C2/L4	169,11
E/L6	151,30

C) COMPLEMENTO DE PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL

Grupo	Primer nivel	Segundo nivel
A1/L1	76,13	91,37
A2/L2	55,85	67,01
C1/L3	46,74	56,07
C2/L4	41,66	50,01
E/L6	35,08	42,09

**ANEXO V.- RETRIBUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL DE LAS
CORTES Y EL JUSTICIA DE ARAGÓN**

(Cuantías mensuales en euros)

**A) RETRIBUCIONES BÁSICAS DEL PERSONAL EVENTUAL (SUELDO
BASE)**

A1) CORTES DE ARAGÓN

	IMPORTE
Director/a del gabinete y comunicación de presidencia	2.298,10
Jefe/a de prensa del gabinete de presidencia	2.298,10
Jefe de protocolo	2.298,10
Adjunto al director de gabinete	2.298,10
Conductor	1.183,81

A2) JUSTICIA DE ARAGÓN



	IMPORTE
Asesor Jefe	2.298,10
Secretaria General	2.298,10
Asesor responsable	2.298,10
Asesor de Área	2.298,10
Secretario/a	1.372,26
Conductor	1.180,29



B) RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DEL PERSONAL EVENTUAL

B.1) COMPLEMENTO DEL PUESTO

B.1.1) CORTES DE ARAGÓN

	IMPORTE
Director/a del gabinete de presidencia	1.944,20
Jefa/a de prensa del gabinete de presidencia	1.256,10
Jefe de protocolo	1.835,72
Adjunto/a al director/a de gabinete de presidencia	1.256,10
Conductor Presidencia	1.670,76

B.1.2) JUSTICIA DE ARAGÓN

	IMPORTE
Asesor Jefe	1.918,83
Secretaria General	1.918,83
Asesor responsable	1.918,83
Asesor de Área	1.557,36
Secretario/a	908,85
Conductor	1.279,48

B.2) PRODUCTIVIDAD PERSONAL EVENTUAL DE LAS CORTES Y PERSONAL ASESORÍA Y PERSONAL DE GABINETE DEL JUSTICIA DE ARAGÓN PARA EL AÑO 2023

B.2.1) CORTES DE ARAGÓN

	IMPORTE
Jefe de protocolo.	258,59

B.2.2) JUSTICIA DE ARAGÓN



	IMPORTE
Asesores Justicia de Aragón/Secretaría Gral.	275,18
Secretarías Justicia de Aragón	193,33
Conductor Justicia Aragón	154,65

ANEXO VI

COMISIONES DE SERVICIO CON DERECHO A INDEMNIZACIÓN PERSONAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN Y DEL JUSTICIA DE ARAGÓN

Dietas en España. Cuantías diarias en euros.			
	Por alojamiento	Por manutención	Dieta entera
Dieta a Madrid y Barcelona	77,99	43,41	121,40
Dieta resto de ciudades	65,97	37,40	103,37

ANEXO VII

ASISTENCIAS A LOS TRIBUNALES DE OPOSICIÓN O CONCURSOS U OTROS ÓRGANOS ENCARGADOS DE LA SELECCIÓN DE PERSONAL

Cuantía por sesión en euros

	Categoría 1ª	Categoría 2ª	Categoría 3ª
Presidente y Secretario	45,89	42,83	39,78
Vocales y personal colaborador	42,83	39,78	36,72

Cuando las sesiones se celebren los sábados o en días festivos dichas cantidades se incrementarán en un cien por cien.

Los miembros especialistas de los órganos de selección que residan fuera de Zaragoza percibirán el doble de lo establecido con carácter general.



**ANEXO VIII
AYUDAS ECONÓMICAS DEL FONDO DE ACCIÓN SOCIAL PARA EL
PERSONAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN - AÑO 2023**

	Enero-Diciembre
De nupcialidad, natalidad o adopción.	199,76
Para gastos de sepelio, por viudedad y por orfandad	1.109,69
Plan de Pensiones	Según norma IV,3 delas Normas del Fondo

